

	UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
	OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

El 27 de Abril de 2017 el Estado Plurinacional de Bolivia mediante ley N° 928 crea la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos -YLB siendo la empresa responsable de realizar las actividades de toda la cadena productiva de los Salares de Bolivia: Prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, instalación, implementación, puesta en marcha, operación y administración de los recursos evaporíticos, complejos de química inorgánica, industrialización y comercialización. En ese sentido dentro de la estructura orgánica de YLB la Gerencia de Operaciones cuenta con la Gerencia Sectorial de Procesos la cual tiene por objeto administrar, manejar, supervisar y controlar las Plantas de Producción instaladas en el Salar de Uyuni, tanto como la Planta de Producción de Sales, Planta de Sales de Potasio y Planta de Carbonato de Litio. Es así que la Planta Industrial de Carbonato de Litio una vez realizada la recepción definitiva, se da inicio a la producción en vista de cumplir los objetivos para la presente gestión por lo cual es necesario contar con los insumos, materiales, herramientas, equipos y demás que ayuden a tener una producción continua para la obtención de carbonato de litio.

En este marco la Gerencia de Operaciones que cuenta con la Gerencia Sectorial de Procesos enmarcada en el Plan Operativo Anual POA 2025, se tiene prevista contar con la “*ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025*”, en cumplimiento del DS 4505 revisión en el catálogo electrónico – comprado hecho en Bolivia y al no encontrarse registrado se aplica el Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE-YLB), que dan marco para la realización de los procesos de contratación de la Empresa Nacional Publica Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos - YLB.

2. OBJETIVO

Establecer las características técnicas y administrativas para el proceso de **ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025**, que permita contar con dicho insumo para dar continuidad a la producción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

En la siguiente tabla se realiza una descripción a detalle de lo requerido:

	UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
	OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025	
		Hoja: 2 de 6

Tabla 1 Características Técnicas

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	3.000.000,00	Kg	CARBONATO DE SODIO	Pureza Na ₂ CO ₃ : 99.2% mínimo Contenido Na ₂ O: 58.0% mínimo Contenido Na ₂ SO ₄ : 2000 ppm máximo Contenido NaCl: 2000 ppm máximo Contenido de Hierro: 20 ppm máximo Densidad a granel: 0.89 a 1.12 g/cm ³ Granulometría: 85% >150 µm Forma de Presentación: Maxisacos de 1000 kg y/o 1250 kg Capacidad de Absorción: <5% desp.24 hr en alta humedad.

4. CONDICIONES ADICIONALES.

- * **LICENCIA:** El proponente deberá contar con la licencia vigente ante la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) para la comercialización del carbonato de sodio, dicha licencia debe ser presentada en fotocopia simple para la presentación de propuestas y fotocopia legalizada para la formalización de contrato en caso de ser adjudicado así misma que deberá ser proporcionada en un folder a YLB en cada entrega.
- * **FICHA TÉCNICA:** El proponente debe entregar la ficha técnica del insumo solicitado, donde manifieste las características químicas del mismo. La ficha técnica debe ser presentada en fotocopia simple para la presentación de propuestas y una copia legalizada o algún medio de validación que manifieste que el documento corresponde a la presentación del original al momento de la presentación de documentos para la formalización de contrato en caso de ser adjudicado. Si el documento original se encuentra en un idioma diferente al español, este debe estar acompañado de su traducción al idioma español.
- * **FICHA DE SEGURIDAD:** La empresa adjudicada deberá presentar la ficha de seguridad del producto en fotocopia simple para la presentación de propuestas y una copia al momento de la entrega del bien. Dicho documento debe estar vigente. Si el documento original se encuentra en un idioma diferente al español, este debe estar acompañado de su traducción al idioma español.
- * **CERTIFICADO DE CALIDAD:** A efectos de garantizar la calidad del insumo, el proponente deberá adjuntar un certificado de calidad del insumo entregado, donde mínimamente se contemple composición química, esta información será verificada y cotejada con resultados de laboratorio de Planta al momento de la recepción del producto.

	UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
	OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025	

5. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- **Entrega de Bienes:** Entregar el insumo en buenas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y que será ratificado y/o aclarado en el documento contractual y de acuerdo a las entregas programadas en enero, febrero y marzo.
- **Transporte:** Asumir de manera exclusiva con todos los gastos de transporte, fletes, gastos impositivos y los emergentes hasta la entrega de los bienes y disposición en el interior de los almacenes de Planta Llipi adecuando el embalaje de tal forma que los mismos queden protegidos contra cualquier daño, deterioro o robo durante el transporte, siendo el proveedor el único responsable resultante de un inadecuado acondicionamiento, debiendo efectuara las reparaciones y/o reposiciones que sean necesarias de acuerdo al informe de conformidad que elaborara el responsable o comisión de recepción.
- **Reposición:** Reponer y/o realizar el cambio del insumo en caso de no cumplir con las características técnicas solicitadas, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario a la notificación del no cumplimiento de las características técnicas solicitadas.
- **Errores u Omisiones:** Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los costos de pérdidas que se deriven de dichos errores.
- El proveedor adjudicado deberá presentar la solvencia fiscal, para la formalización de contrato.

6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en Almacenes de Planta Llipi de YLB, ubicado en la Localidad de Rio Grande, provincia Nor Lípez, Departamento de Potosí.

7. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

Las entregas serán parciales a requerimiento de la EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS - YLB, con un plazo total computable a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

- * Las entregas parciales serán a requerimiento de YLB y solicitadas por personal de la Unidad Solicitante mediante nota expresa o correo electrónico, especificando la cantidad requerida que será entre 400.000Kg a 1.000.000Kg de acuerdo a lo siguiente:

	UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
	OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025	
		Hoja: 4 de 6

Cronograma de Entregas

ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1ra entrega	cinco (5) días calendario, después de notificado el requerimiento mediante nota expresa y correo electrónico.
2da entrega	Diez (10) días calendario, después de notificado el requerimiento mediante nota expresa y correo electrónico.
3ra entrega	Diez (10) días calendario, después de notificado el requerimiento mediante nota expresa y correo electrónico.
4ta entrega *	Diez (10) días calendario, después de notificado el requerimiento mediante nota expresa y correo electrónico.
5ta entrega *	Diez (10) días calendario, después de notificado el requerimiento mediante nota expresa y correo electrónico.

* A partir de la 4ta entrega en caso de que existiera el requerimiento y saldos.

8. CRITERIO DE SELECCION

La selección para la adjudicación se realizará en función a los criterios aplicados por **“Precio Evaluado más bajo”**.

9. FORMA DE PAGO

- **Pago posterior a las entregas parciales:** Los pagos serán parciales, el cual se realizará mediante transferencia bancaria a través del SIGEP una vez entregado los bienes, emisión del acta de recepción e informe de Conformidad, presentación de la factura correspondiente a nombre de **“EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS – YLB”** con numero de NIT 338612029 y procedimiento interno de la entidad, correspondiente a cada entrega parcial.
- En caso de que el bien no alcance a cumplir el 100%, en la última entrega, solo **se cancelará la cantidad recibida en base al cálculo del precio unitario**. El monto ajustado para el último pago será contabilizado en función a la cantidad recibida de acuerdo a la nota de remisión, acta de recepción, informe de conformidad de la comisión de recepción y factura correspondiente.

<p>YLB Yacimientos de Lito Bolivianos CORPORACIÓN</p>	<p>UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO</p>	<p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>
	<p>OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025</p>	

10. GARANTÍAS

10.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá constituir una **garantía de cumplimiento de contrato** a nombre de: “**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS – YLB**”, equivalente al 7% del monto del contrato. Esta debe cumplir con las siguientes características: IRREVOCABLE, RENOVABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA, a presentar para la formalización del contrato.

10.2 GARANTIA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO

En caso de convenirse anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado, dentro de los plazos previstos en el contrato.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL GIRO EMPRESARIAL O DE NEGOCIOS.

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por el **TOTAL** con entregas parciales.

13. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La formalización del proceso será mediante **CONTRATO** con el proponente adjudicado.

14. ANTICIPO



Se podrá solicitar hasta el 20% del monto total como anticipo, deberá cumplir el requerimiento de contrataciones de YLB.

15. PARTIDA PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria asignada al presente proceso de contratación corresponde a: **34200**

16. VALIDEZ DE PROPUESTA

La validez de las propuestas deberá ser mayor o igual a **Noventa (90)** días calendario.

	UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
	OBJETO: ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO GESTION 2025	

17. MULTAS

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes dentro del plazo de entrega según características establecidas párrafos anteriores y Propuesta Adjudicada, caso contrario será multado con el **8 por 1000** del monto de los bienes ENTREGADOS con retraso por cada día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario se resolverá el contrato por incumplimiento del proveedor. Las multas se aplican a cada entrega parcial.

18. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento del Contrato, EL PROVEEDOR será sancionado según lo establecido en el inciso j), Artículo 43 del D.S. No. 0181, modificado por el Artículo 2 del D.S. No 0956 del 10/08/2011

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA, PIE DE FIRMA	FIRMA, PIE DE FIRMA